UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 004/2013
Fecha: 17 ENE. 2013

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2011 PARA LA AMPLIACION DE AULAS 2DA. ETAPA – AD REFERENDUM, CON LA EMPRESA: BGF S.A."

VISTO Y CONSIDERANDO: Los artículos 16º, 42º y 62º de la Ley 2.501/03 de Contrataciones Públicas, y los artículos 81º, 85º y 87º del Decreto Reglamentario Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley, del Decreto 5.174/05 que modifica dicha legislación; el art. 26º incs. I y II, del Estatuto Universitario;

El Informe presentado por la Arq. Silvia Alonso (Fiscal de Obra) por el cual recomienda una ampliación al contrato del presente llamado;

El Contrato de Obra Nº 7/2011;

El Dictamen de Auditoria Interna de fecha 17 de enero de 2013; por la cual considera pertinente la recomendación de la Fiscal de Obra, Arq. Silvia Alonso; para la ampliación del Contrato;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Ampliación del Contrato con la empresa **BGF S.A.,** para la realización de los trabajos adicionales pertinentes, por un costo total de Gs. 400.967.900.- (Guaraníes, cuatrocientos millones novecientos sesenta y siete mil novecientos).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General